

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Víctor José Nogueira García.—17.827.

TREVEGIL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de Trevégil Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º, el día 29 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de rea-

lizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.942.

TÚNEL DEL CADÍ, SOCIETAT ANÒNIMA CONCESSIONÀRIA

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Barcelona, Ctra. de Vallvidrera a Sant Cugat, BV-1462, Km 5,3, el próximo 1 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 2 de junio de 2004, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Deliberación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y de la Dirección durante el mencionado ejercicio.

Tercero.—Ratificación, reelección, renuncia, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición en el domicilio social para su entrega a los señores accionistas de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión relativo al ejercicio de 2003, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y el Informe de los Auditores de Cuentas relativo al mismo ejercicio. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro registro de accio-

nes, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 16 de abril de 2004.—Por el Consejo de Administración, Presidente: Rafael Villaseca Marco.—17.796.

TURBULA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2004, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las quince horas el próximo día 25 de junio de 2004 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 26 del mismo mes, en el domicilio social de la Sociedad, situado en calle Galgo, n.º 26, Pozuelo de Alarcón, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación eventual de Interventores para su aprobación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Ramón Garzarán.—18.481.

UNIFOR, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

El Secretario del Consejo de Administración comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha 29 de abril de 2004, se aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciséis euros dieciocho centimos (185.216,18 Euros), mediante la compra de 30.818 acciones de la sociedad para su amortización, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 2004.—Don Miguel Igualador Herranz. El Secretario del Consejo de Administración.—17.812.

UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (UNDEMUR, S. G. R.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (Undemur, S.G.R.), en su sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2004, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los

Estatutos sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Pl. San Bartolomé, n.º 3 de Murcia, el día 30 de mayo de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 31 de mayo de 2004, a las 12 horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Quinto.—Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar en el ejercicio 2004.

Sexto.—Contratación de empresa auditora para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Cese por renuncia y designación de vacante del Consejo de Administración.

Octavo.—Ampliación de cifra mínima de capital social en cumplimiento de los artículos 8 y 48 de la Ley 1/1994, que se propone sea 4.507.650 €.

Noveno.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, primer párrafo, que en lo sucesivo deberá decir: Artículo 6.º Capital mínimo. El capital social mínimo es cuatro millones quinientos siete mil seiscientos cincuenta euros (4.507.650), íntegramente suscrito y desembolsado y representado por 15.000 participaciones sociales de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no tendrán la consideración de valores negociables ni podrán denominarse acciones y estarán representadas mediante anotaciones en el libro-registro de socios o soporte informático similar.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento de socios interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de Udemur, S.G.R., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y del Informe de Auditoría.

Nota: Habitualmente la Junta se viene celebrando en 2.ª convocatoria.

Murcia, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Lloret Pérez.—19.059.

URBAENERGÍA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada, en sus acuerdos de 29 de abril de 2004, aprobaron las siguientes operaciones:

Escisión parcial de la sociedad Urbaenergía, Sociedad Limitada (sociedad escindida), mediante segregación de la unidad económica consistente en la tenencia y gestión de cartera de valores, para su transmisión a la sociedad de nueva creación, Urbaenergía Tratamiento y Generación, Sociedad Limitada, beneficiaria de la escisión parcial.

Las operaciones se acordaron sobre la base del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de Urbaenergía, Sociedad Limitada, el día 1 de marzo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con el Balance de escisión de esta sociedad cerrado el 31 de diciem-

bre de 2003, que ha sido aprobado por la Junta general de socios de Urbaenergía, Sociedad Limitada.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dicha sociedad de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—Urbaser, S. A., Administrador único de la sociedad escindida, Fernando Lacadena Azpeita.—18.488.

1.ª 10-5-2004

URBANISMO Y CIUDAD, S. A. (Sociedad absorbente)

INDESA, DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S. L.

SEMORSA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», celebradas el día 4 de mayo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima» de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima».

Las Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Alcobendas (Madrid), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», Don Jaime Barón Rivero y el Administrador Único de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», Don José María Riesgo Pablo.—18.202. y 3.ª 10-5-2004

URBANIZADORA AGUADULCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de los Yeseros, número 1, de Valdemoro (Madrid), el día 3 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2003.

Segundo.—Reelección, si procede, de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valdemoro, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, don Victorino Villadangos Castellano.—18.120.

UTISEC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Utisec, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social el día 4 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la liquidación de la sociedad, así como la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	425.133,77
III. Inmovilizaciones materiales	425.133,77
221. Construcciones	568.479,20
282. Amortización acumulada inmovilizado material	-143.345,43
D) Activo circulante	31.829,39
III. Deudores	15.027,08
440. Deudores	2.360,00
470. Hacienda pública deudor diversos conceptos	2.087,01
472. Hacienda pública IVA soportado	2.330,02
553. Cuenta socios	8.250,05
VI. Tesorería	16.802,31
572. Bancos e instituciones de crédito c/c visto, peseta	16.802,31
Total Activo	456.963,16
Pasivo:	
A) Fondos propios	224.399,07
I. Capital suscrito	210.354,24
100. Capital social	210.354,24
IV. Reservas	42.070,85
2. Resto de reservas	42.070,85
112. Reservas legal	42.070,85
V. Resultado de ejercicios anteriores	-19.771,66
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdida)	-8.254,36
D) Acreedores a largo plazo ...	
E) Acreedores a corto plazo ...	232.564,09
499. Provisión gastos disolución y liquidación	7.000,00
553. Cuenta socios	225.564,09
Total Pasivo	456.963,16

Madrid, 5 de mayo de 2004.—Los Liquidadores mancomunados, don Ramón Utges Rivas y Francisco Manzano Balager.—18.489.